

## **NORMAS REGULADORAS**

### **DE LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO MEDIEVAL DE LAS XXVI FIESTAS MEDIEVAES DE OLITE-ERRIBERRI DEL VIERNES 9 AL DOMINGO 11 DE AGOSTO DE 2019**

#### **COMERCIOS DE OLITE-ERRIBERRI**

#### **REQUISITOS Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

**1.- Duración y horario.-** El mercado de las Fiestas Medievales de Olite tendrá lugar los días 9, 10 y 11 de agosto de 2019.

Las personas participantes se comprometen a respetar en todo momento el horario del Mercado:

#### **HORARIOS DEL MERCADO**

**Montaje:** De 11:00 a 18:00 horas del viernes, 9 de agosto.

**Desmontaje:** A partir de las 22:00 horas, cuando acaben todos los espectáculos del domingo, 11 de agosto.

**Horario de mercado:** Viernes, 9 de agosto, de 18:00 a 21:00 horas

Sábado, 10 de agosto, de 10:30 hora (Inauguración oficial) a 21:00 horas\*.

Domingo, 11 de agosto, de 10:30 a 21:00 horas\*.

\*Al mediodía se cierra según criterio de la persona participante, que será responsable de su puesto.

**2.- Requisitos de las personas participantes.-** Podrán participar los comercios que cumplimenten la solicitud y aceptación de las normas adjuntas.

**Podrán realizar únicamente la actividad descrita en el Epígrafe de IAE de Comercio en el cuál se está dado de alta.**

**3.- Recepción de solicitudes.-** La fecha límite de recepción de solicitudes es hasta las **14:00 horas del día 5 de agosto de 2019**.

En la Oficina Única del Ayuntamiento de Olite/Erriberri.

#### **NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

**4.- Ambientación.-** A fin de lograr la ambientación del mercado y su óptimo funcionamiento, TODOS los puestos del mercado que deseen participar acatarán las decisiones que la organización del mercado considere oportunas, incluida la designación de los puestos.

La decoración de los puestos y el vestuario de las personas participantes en el mercado serán acordes a la época Medieval, teniendo especial cuidado con elementos que desvirtúen la imagen, como pueden ser, relojes de pulsera, zapatillas deportivas, gafas de sol .... O cualquier otro complemento que distorsione la imagen estética que se quiere conseguir, lo más parecida al ambiente medieval.

En cuanto a los puestos, deberán ser de madera preferentemente. En su defecto, si fueran metálicos, plásticos o de otros materiales, deberán estar convenientemente decorados de forma que este elemento se vea lo menos posible.

Los letreros y expositores deberán ser de madera, cuero, vidrio, decorados adecuadamente.

No estará permitido el uso de bolsas, vasos o platos de plástico.

Los puestos deberán estar en todo momento limpios y decorosos, teniendo especial cuidado con los papeles, cajas, botellas, etc.

No se permitirá la presencia de animales en los puestos del mercado ni en el recorrido.

**5.- Suspensión y anulación.-** La organización se reserva el derecho de cualquier modificación del mercado medieval, así como la anulación del mismo por inclemencias del tiempo.

**6.- Responsabilidad.-** TODO DESPERFECTO que se ocasione con motivo de la colocación del puesto o del desarrollo de la actividad deberá ser reparado por las personas responsables de los mismos.

Tras la retirada del puesto se procederá a la limpieza del lugar ocupado y de su entorno.

Si el Ayuntamiento de Olite/Erriberri tuviera que proceder, en defecto de lo anterior, a dichas labores de limpieza, repercutirá su coste al titular del puesto correspondiente.

**7.- Ubicación de los puestos.-** En cuanto a su ubicación y por motivos de seguridad, **los puestos deberán ocupar el espacio necesario sin extenderse hacia la calle, facilitando el tránsito y evitando aglomeraciones.**

**8.- Ley de Protección de Datos.-** Le informamos que los datos que nos facilite serán tratados como indica la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

**DATOS DEL PUESTO DEL COMERCIO**  
**(RELLENAR Y ENTREGAR EN EL AYUNTAMIENTO)**

NOMBRE y APELLIDOS	
DNI/CIF	
DIRECCION FISCAL	DOMICILIO
	MUNICIPIO
	C.P.
	TELEFONO/FAX
	MOVIL
	E-MAIL
ACTIVIDAD IAE:	
CARACTERISTICAS DEL PUESTO: <b>Medidas y descripción somera del puesto.</b>	
Observaciones:	

La persona abajo firmante afirma que conoce la Normativa Reguladora de las XXVI Fiestas Medievales de Olite-Erriberri, que se celebrarán del 9 al 11 de agosto de 2019 y se compromete a respetarla y cumplirla en todos sus puntos.

Y para que así conste firma el presente documento:

En Olite-Erriberri a                      de                      de 2019.

Fdo: